



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CARDENAL CARO



RESOLUCIÓN EXENTA N.º 474

ADJUDICA SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA
FOTOCOPIADORA GOBERNACION

PICHILEMU, 03 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 8° letra h) de la Ley 19.886 de Compras Públicas, artículo 53 letra a) de su Reglamento y demás disposiciones sobre la materia. La Resolución N° 182, de 25 de febrero de 2010 que aprueba la desagregación de presupuesto de gastos para el año 2010 de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro. La Resolución N° 468 de fecha 3 de junio de 2010, que autoriza la contratación de servicio de mantención para la fotocopiadora de la Gobernación. El Manual de Procedimiento para Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el servicio de mantención de la fotocopiadora de la gobernación de Cardenal Caro.
- 2.- Que el monto de la adquisición es menor a las 3 UTM, valor límite fijado por el reglamento.
- 3.- las 3 cotizaciones que se adjuntan a la presente resolución.

RESUELVO:

- 1.- Adjudicase la contratación del servicio de mantención de la fotocopiadora SHARP perteneciente a esta Gobernación al Oferente ARAMBARRI LIMITADA, Rut. 78.808.660-1 por un monto impuesto incluido de \$ 35.700.-

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Julio Ibarra Maldonado
JULIO IBARRA MALDONADO